

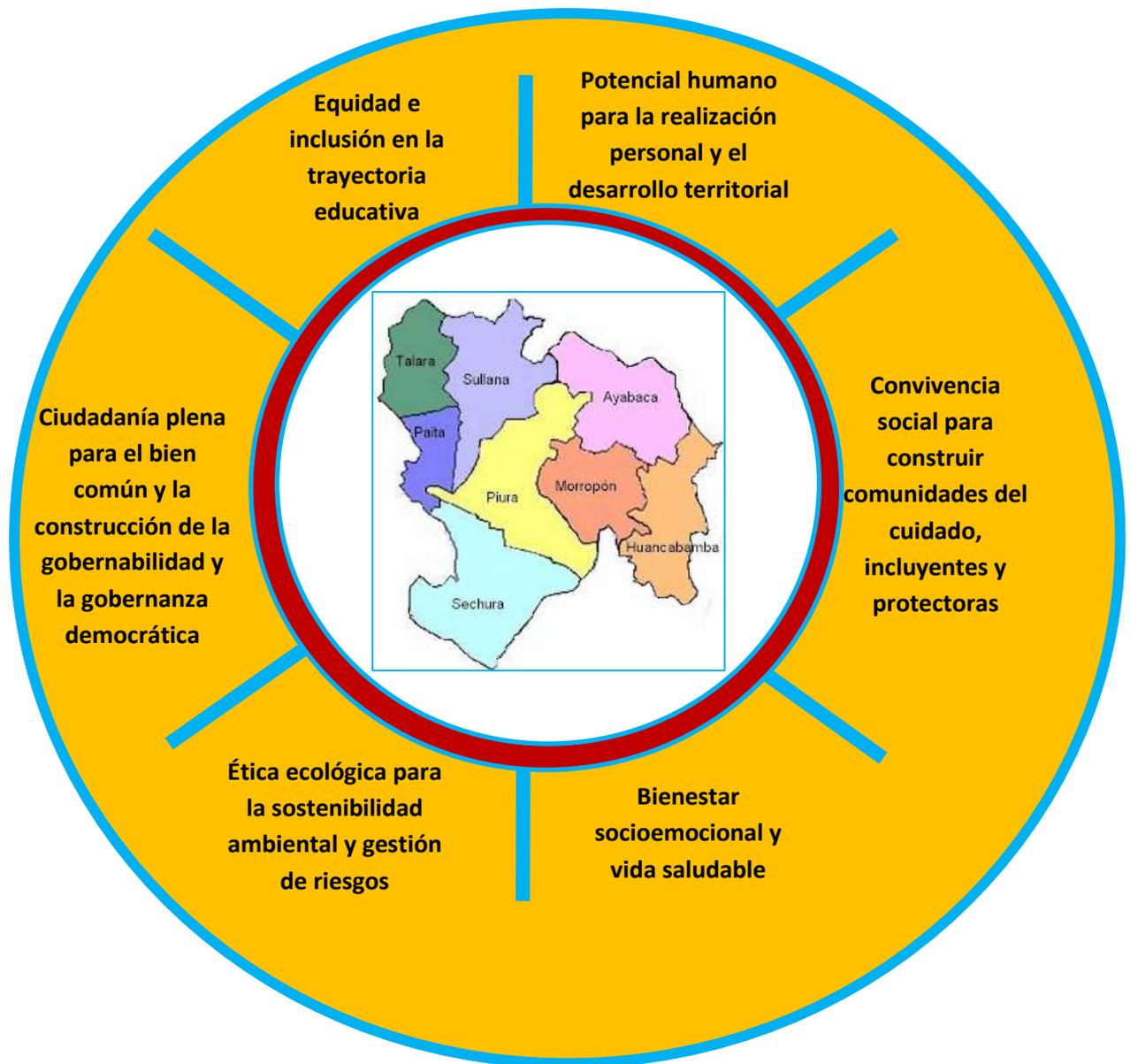
PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PIURA AL 2036



“LA EDUCACIÓN QUE NECESITAMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA
REGIÓN”

VERSIÓN AMIGABLE
AGOSTO 2023

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE PIURA AL 2036



“LA EDUCACIÓN QUE NECESITAMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN”

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE PIURA AL 2036

Luis Ernesto Neyra León
Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura

Jorge Gilberto Cabellos Pozo
Gerente General Regional

José Wilmer Loayza Niño
Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Piura

Martín Olivares Chanduvi
Director Regional de Educación del Gobierno Regional Piura

Entidades colaboradoras:

- Consejo Nacional de Educación (CNE).
- DVV International: Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos (Deutscher Volkshochschul-Verband eV (DVV)).

- © **Gobierno Regional de Piura**
- © **Consejo Participativo Regional de Educación Piura de Piura – COPARE Piura**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

ORDENANZA REGIONAL N°479-2023/GRP-CR

El Consejo Regional del Gobierno Regional Piura; POR CUANTO:

De conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución política del Perú en el sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes – Ley N°30305, y la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680; Ley N.º 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional, modificada por Ley que modifica a la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Consejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización; y la Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CR, Ordenanza Regional que aprobó el Reglamento Interno del Consejo Regional, modificada por la Ordenanza Regional N° 460-2021/GRPCR y Ordenanza Regional N° 470-2022/GRP-CR.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N.º 30305, “Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...). Y en el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que “Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. (...)”, teniendo competencia para promover y regular actividades y/o servicios en materia de educación y otros;

Que, en mérito al Art. 47° numerales a) y b) de la Ley N.º 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional tiene competencia de formular, aprobar, ejecutar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región; asimismo, diseña, ejecuta y evalúa el Proyecto Educativo Regional, los programas de desarrollo del deporte y recreación de la región;

Que, de conformidad del Art. 76° de la Ley N.º 28044 – Ley General de Educación, establece “La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales”;

Que, de conformidad el artículo 4° del D.S. 011-2012- ED, se establece: “El Proyecto Educativo Nacional es el marco estratégico para la formulación de las políticas, los planes, programas y proyectos educativos nacionales, regionales y locales, así como de los proyectos y planes de instituciones educativas, los cuales se diseñan y articulan para aportar al logro efectivo de sus objetivos estratégicos y resultados poniendo en práctica las políticas planteadas en cada realidad”; Que, el Artículo 151° del Reglamento de la Ley N.º 28044 – Ley General de Educación, define el Proyecto Educativo Regional como: “Es el

principal instrumento de gestión educativa regional. Se elabora en el marco del Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Concertado Regional, con la participación democrática de la sociedad organizada”;

Que, el Artículo 78° de la Ley General de Educación, Ley N° 28044, referido al Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) como órgano de participación y vigilancia, determina que: “El Consejo Participativo Regional de Educación, es una instancia de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional. Está integrado por el director regional de Educación y representantes de docentes, universidades e Institutos Superiores, sectores económicos productivos, comunidad educativa local e instituciones públicas y privadas de la región”;

Que, el Artículo 149° numeral a) del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 2804, referido a las funciones del COPARE, señala que es su función: Canalizar la participación de la sociedad civil organizada a nivel regional, en el marco de la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, en el marco del Proyecto Educativo Nacional;

Que, el Artículo 107° numeral 107.1 del Reglamento Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Piura, aprobado con Ordenanza Regional N° 428-2018/ GRP-CR, referidas a las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social determina: “Formular, proponer, ejecutar, dirigir, supervisar y administrar las políticas y planes en materia de educación, salud, trabajo, promoción del empleo, desarrollo social e igualdad de oportunidades, de acuerdo con los planes nacionales y sectoriales, con igualdad de género e inclusión de la población en situación de vulnerabilidad”;

Que, el artículo 5° en su numeral a) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Educación de Piura (DREP), aprobado con Ordenanza Regional N° 305-2014/GRP-CR, establece que es función de la DREP, “formular, proponer, ejecutar, evaluar y administrar la política de educación, deporte y recreación de la región. Asimismo, en el inciso b) de referido ROF, señala que es función de la DREP, “diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Regional y el Modelo de Gestión del Sistema Educativo de la Región Piura, en concordancia con la política educativa nacional”;

Que, el Proyecto Educativo Regional de Piura 2007 – 2021, fue aprobado con Ordenanza Regional Nro. 116- 2006/GRP-CR, el cual ha prescrito su vigencia; Que, con Resolución Gerencia General Regional Nro. 052-2021-GOBIERNO REGIONAL PIURA- GGR, se conforma el equipo de actualización del Proyecto Educativo Regional Piura 2022 – 2036; y se conforma el equipo técnico de formulación del Proyecto Educativo Regional Piura para el periodo 2022 - 2036.

Que, con Memorando N° 1805-2022/GRP-430000 la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Piura deriva a la Dirección Regional de Educación (DRE) el documento sobre el Proyecto Educativo Regional Piura al 2036 (PER Piura al 2036), solicitando la elaboración de informes de aprobación como entidad competente de acuerdo con sus funciones y procedimiento. En dicho memorándum se describe el proceso desarrollado para la elaboración del documento del PER Piura al 2036 desde el espacio del COPARE Piura, habiendo sido un proceso participativo, concertado y multisectorial durante el periodo de abril a noviembre del año 2022;

Que, la Dirección Regional de Educación ha emitido los informes de aprobación de documento del Proyecto Educativo Regional Piura al 2036 como dirección regional competente en materia educativa, mediante el informe N° 065-2022-GOB.REG.PIURA-DREP-DEB de la Dirección de Educación Básica, el Informe N° 248-2022-GOB-REG. DREP-DESTP, la Dirección de Educación Superior No Universitaria y Educación Técnico-

Productiva de la DRE aprueba el documento del PER, y el Informe N° 046- 2022- GOB.REG.PIURA-DRE-OPDI-RAC de la Oficina Planeamientos y Desarrollo Institucional; dichos informes fueron derivados a la Gerencia Regional de Desarrollo Social con Oficio N° 8222-2022-GOB.REG.PIURA-DREOPDI-RAC;

Que, con Informe N° 59-2022/GRP-430300 la Subgerencia Regional de Normas y Supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, alcanza su Informe Técnico con respecto a la propuesta de Ordenanza Regional que aprueba el Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, en el “concluye a favor de la aprobación del referido Proyecto Educativo Regional, a través de la promulgación de una Ordenanza Regional, por estar en concordancia con las políticas educativas previstas en la invocada Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias”. Asimismo, recomienda formalmente a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se eleve lo actuado a la Gerencia General Regional, para los efectos de disponerse la pertinente Opinión Legal por parte de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con la finalidad que, posteriormente, se remita el Expediente Administrativo generado a Secretaría del Consejo Regional, para procederse a la emisión del pertinente Dictamen por parte de la Comisión de Desarrollo Social; y, de esta manera, se continúe con el trámite administrativo previsto con la indicada finalidad;

Que, con Memorándum N° 1877-22/GRP-430000, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite al Gerente General Regional el Informe técnico a la propuesta de Ordenanza Regional que aprueba el Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, con la finalidad de que se disponga a la Oficina de Asesoría Jurídica la emisión pertinente de la opinión legal; para luego remitir a todo lo actuado al Consejo Regional solicitando la aprobación de la Ordenanza Regional que aprueba el Proyecto Educativo Regional Piura al 2036.

Que, el proceso de elaboración del Proyecto Educativo Regional Piura al 2036 ha sido elaborado desde el espacio del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) de Piura, como órgano de participación y vigilancia; Que, el Proyecto Educativo Regional Piura al 2036 se ha elaborado en el marco y en articulación con el Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Concertado Regional de Piura, con la participación democrática de la sociedad organizada;

Que, mediante Informe N° 1926-2022/GRP-460000, de fecha 16 de diciembre de 2022, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina que resulta factible que la presente propuesta de Ordenanza Regional que busca aprobar el Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036 sea sometida a sesión del Consejo Regional para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias determine la aprobación, de conformidad con el artículo 37° y 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus normas modificatorias;

Que, con informe N° 00003-2023/GRP-CRP-ETACCR, de fecha 16 de febrero de 2023, el Equipo de Apoyo a Comisiones del Consejo Regional considera pertinente y oportuno, que se apruebe la Ordenanza Regional que declare la aprobación del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, conforme a lo dispuesto en el inciso b del artículo 16° del Reglamento Interno del consejo Regional; asimismo, cuenta con el Dictamen N° 00002-2023/GRPCR-CDR, de fecha 02 de marzo de 2023, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional de Piura, hace suyo el indicado informe y da su opinión favorable;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Extraordinaria N° 005-2023, de fecha 08 de marzo de 2023, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional de Piura en uso de sus facultades y atribuciones por la Constitución Política del Perú y sus

modificatorias, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y Reglamento Interno del Consejo Regional de Piura y sus modificatorias;

HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE PIURA AL 2036 **Artículo Primero.** - **APROBAR** el Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Piura, el cual tendrá vigencia para el periodo de los años 2023 – 2036, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a la Dirección Regional de Educación, a las Unidades de Gestión Educativa Locales y las Instituciones Educativas de todas las etapas, niveles y modalidades, planificar, elaborar y ejecutar sus acciones, planes, programas y demás proyectos, en el marco del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, involucrando activamente a las diversas entidades del Estado, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad desde su corresponsabilidad con la educación.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación gestionar procesos sistémicos de articulación, concertación, participación y cooperación interinstitucional desde el espacio Consejo Participativo Regional de Educación de Piura (COPARE Piura) para la implementación intergubernamental, articulada, concertada y participativa del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, coordinando con los Gobiernos Locales. Asimismo, el monitoreo y la evaluación sistémica de la implementación operativa y el logro de objetivos estratégicos y resultados del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, en coordinación y articulación con las Unidades de Gestión Educativa Locales y a las Instituciones Educativas. Así como, informar y dar cuentas anualmente de la implementación del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036 al COPARE Piura, a la sociedad organizada y a la ciudadanía en general.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Educación, a las Unidades de Gestión Educativa Locales y a las Instituciones Educativas planificar de manera multianual y anual la implementación del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036 a través de sus respectivos planes estratégicos y planes operativos institucionales que les compete, dando cuenta de ello al Consejo Regional, al COPARE Piura y a la ciudadanía en general.

Artículo Quinto. - **Disponer** la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial “El Peruano”, en el Portal Web del Gobierno Regional Piura (www.regionpiura.gob.pe).

Artículo Sexto. - La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura para su promulgación.

En Piura, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

VÍCTOR BERNARDO SOSA GONZÁLES

Consejero Delegado Consejo Regional

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla con los apremios de Ley.

Dada en la ciudad de Piura, en la Sede del Gobierno Regional, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN

Gobernador Regional

PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Piura, que me honro en gerenciar, reconoce a la educación como un derecho fundamental de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y población adulta mayor, además en nuestra gestión es prioritario garantizar el acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad, como único camino para mejorar y lograr el desarrollo sostenible de nuestra región.



En tal sentido, como Gobierno Regional Piura conjuntamente con el Consejo Participativo Regional de Educación Piura (COPARE Piura), se ha realizado un importante esfuerzo para elaborar el Proyecto Educativo Regional Piura al 2036, el cual se constituye en la principal política pública de la educación piurana para dar respuesta a los desafíos post COVID, tanto para recuperar lo que hemos perdido en términos de trayectorias educativas, aprendizajes y bienestar socioemocional y mitigar los impactos en las trayectorias de vida de las personas hacia el futuro y en el desarrollo territorial de Piura, como para construir una nueva educación que sea el eje fundamental y transversal del desarrollo regional, que nos asegure las capacidades humanas y la construcción de una sociedad para el bienestar y el cuidado de las personas, el desarrollo humano y la competitividad regional, así como para una mayor igualdad de derechos, oportunidades y la gobernabilidad democrática.

El Proyecto Educativo Regional Piura al 2036 que presentamos es, por tanto, una política pública regional territorial que requiere el compromiso, la participación y la acción firme de todas las entidades del Estado, la sociedad civil y del sector privado; el compromiso de las familias, los docentes, las comunidades y la sociedad en general.

Como Gobierno Regional Piura asumimos el reto de liderar de manera concertada su implementación, de la mano con cada Gobierno Local del departamento de Piura y las entidades del Gobierno Regional, para sumar esfuerzos y recursos para mejorar el sistema educativo y garantizar aprendizajes de calidad, basados en el desarrollo de capacidades de las personas, la sostenibilidad ambiental, la economía al servicio de las personas, reducir los riesgos de desastres, tener años de vida saludable y una nueva convivencia libre de violencia y exclusiones.

Ratificamos nuestro compromiso para seguir privilegiando a la educación, como eje principal del desarrollo humano y sostenible de la Región Piura.

Piura, marzo de 2023.

Luis Ernesto Neyra León
Gobernador Regional
Gobierno Regional Piura

1. MARCO ASPIRACIONAL DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PIURA AL 2036

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050.

Objetivos nacionales

Objetivo Nacional 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.

Objetivo Nacional 2: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.

Objetivo Nacional 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.

Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones

El Plan de Desarrollo Regional Concertado – Piura hacia el 2021,

VISIÓN

“Piura, departamento seguro e inclusivo, desarrolla una economía competitiva, diversificada e innovadora, gracias al aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos naturales, potencialidades y diversidad de su territorio. Su población goza de servicios públicos de calidad y sus productores y productoras han fortalecido sus capacidades para la innovación y transformación productiva”.

Objetivos estratégicos

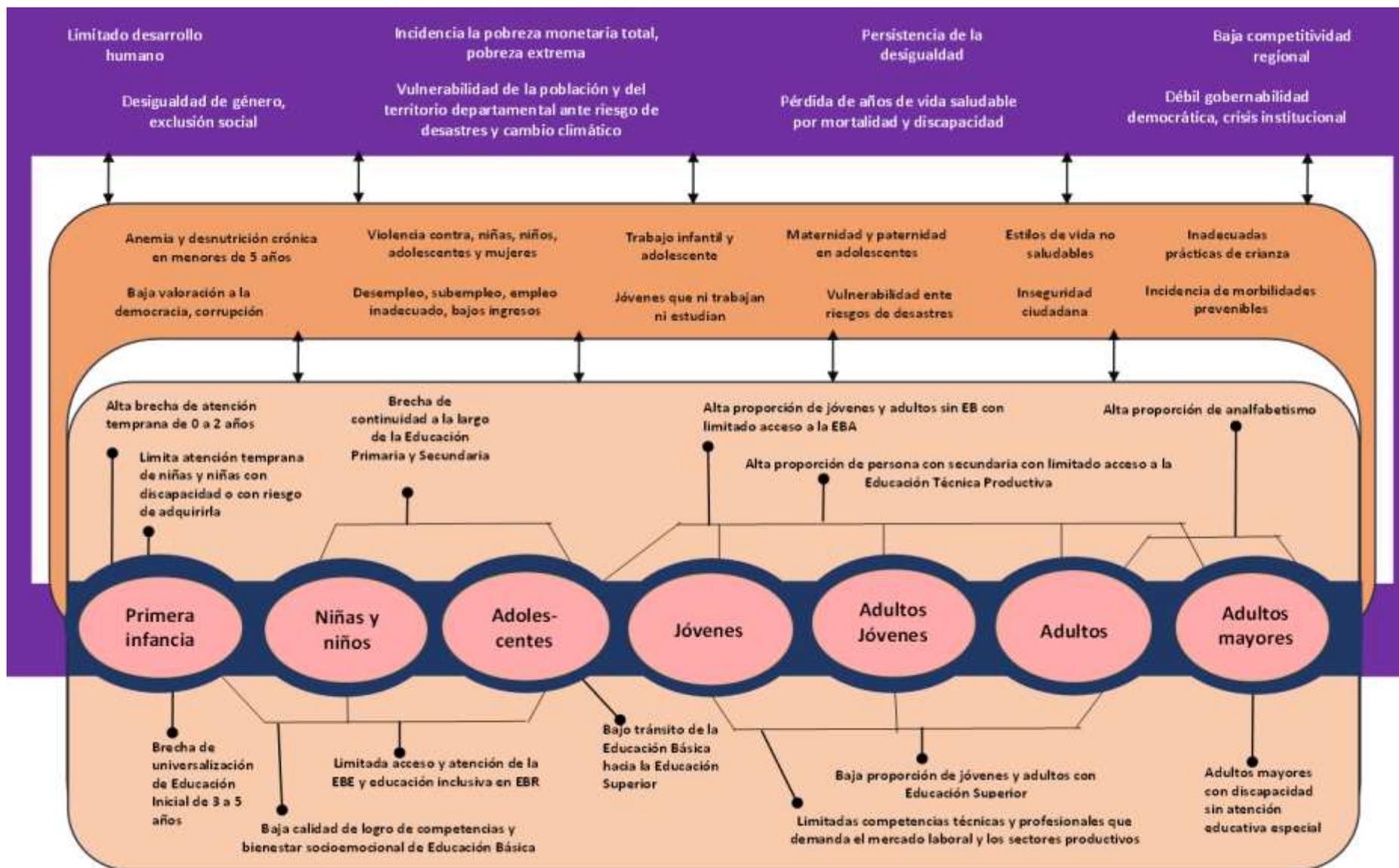
1. Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento.
2. Garantizar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera a servicios básicos de calidad.
3. Mejorar el acceso de la población a servicios de salud y educación de calidad.
4. Fortalecer la gobernabilidad democrática, seguridad ciudadana y la paz social en el departamento.
5. Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad.
6. Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres y cambio climático.
7. Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales y mejora de la calidad y gestión ambiental

El Proyecto Educativo Nacional al 2036

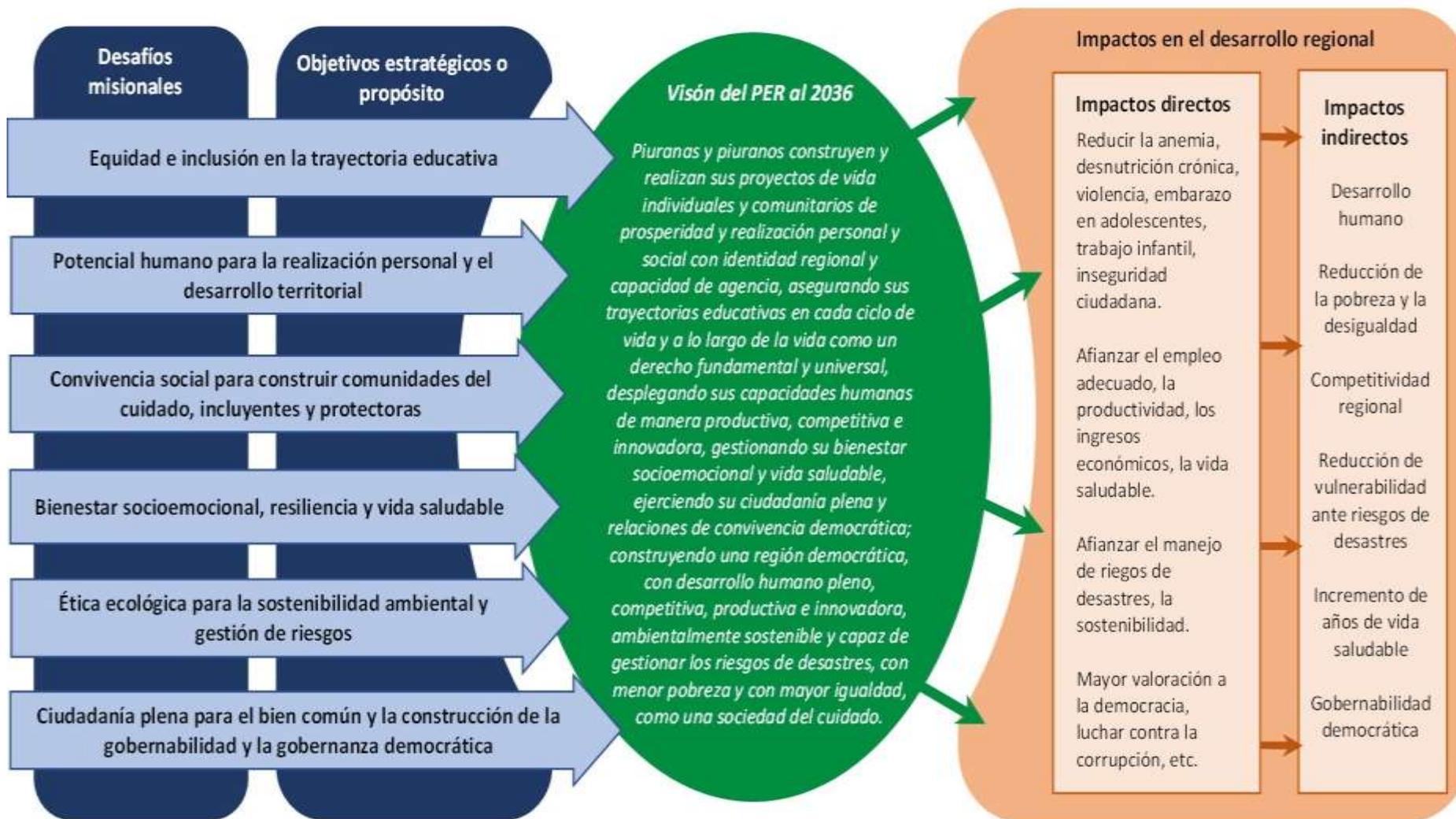
Visión

“Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental”

2. MARCO CONTEXTUAL DE LA EDUCACIÓN PIURANA Y SUS DESAFÍOS CONTEXTUALES



3. MARCO ESTRATÉGICO DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PIURA AL 2036



3.1. Metas Misionales para el Logro de los Objetivos Estratégicos

META MISIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	META 2036
Objetivo Estratégico: Equidad e inclusión en la trayectoria educativa Asegurar que cada persona desarrolle su trayectoria educativa accediendo a la educación como un derecho fundamental y a oportunidades de aprendizaje con bienestar socioemocional, contando con servicios educativos de calidad con pertinencia y accesibilidad, en cada ciclo de vida desde la niñez hasta la adultez, a lo largo de la vida, en todas las etapas, niveles y modalidades desde el sistema educativos, la educación comunitaria y la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación.			
Incrementar significativamente con sentido de universalización la atención socioeducativa integral a niñas y niños de 0 a 2 años, con programas en base a la familia y la comunidad, con servicios multisectoriales como espacios claves para el desarrollo infantil temprano	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 2 años con acceso a la atención socioeducativa integral con programas en base a la familia y la comunidad, con servicios multisectoriales y con espacios claves para el desarrollo infantil temprano	12.8	30
Incrementar significativamente, con sentido de universalización, la atención temprana a niños y niñas menores de tres años con discapacidad o riesgo de adquirirla, ampliando e implementando el Programa Regional de Intervención Temprana (PRITE), con servicios de calidad, especializados, multidisciplinarios y multisectoriales que respondan a las demandas y necesidades educativas especiales asociadas a su discapacidad.	Porcentaje de niñas y niños menores de 3 años con alguna discapacidad o con riesgo de adquirirla identificada por parte del Sector Salud, con acceso a servicios socioeducativos no escolarizados de los Programas de Intervención Temprana (PRITE	Sin dato	80
Universalizar el acceso de niñas y niños de 3 a 5 años a los servicios de educación inicial ciclo II, enfatizando en el inicio oportuno desde los tres años de edad, con servicios educativos de calidad, accesibles, inclusivos y equitativos.	Tasa neta de matrícula escolar de niñas y niños de 3 a 5 años a los servicios de Educación Inicial del Ciclo II de la Educación Básica Regular.	94.9	98
Asegurar que las y los estudiantes egresados de la educación inicial de EBR se incorporen de manera continua y oportuna a la educación primaria.	Porcentajes de estudiantes que ingresan al primer grado de Primaria que egresan la educación inicial de 5 años.	94.9	98
Incrementar significativamente en la población de adolescentes de 12 y 13 años de edad su culminación oportuna de la educación primaria, asegurando mejores condiciones socioeducativas para reducir las brechas y desigualdades socioeconómicas.	Tasa de conclusión, primaria, grupo de edades 12-13 (% del total)	98.9	99
Incrementar significativamente en niñas y niños con discapacidad leve y moderada su acceso oportuno a los servicios de educación primaria, cerrando la brecha de acceso en relación con las y los estudiantes sin discapacidad.	Porcentaje de niñas y niños con discapacidad leve y moderada con acceso oportuno a los servicios de educación Primaria.	Sin dato	95
Asegurar que niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad severa y multidiscapacidad accedan oportunamente a los servicios educativos de los CEBE que brindan una atención especializada y multidisciplinar bajo el modelo del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad severa y multidiscapacidad que demandan servicios educativos accedan oportunamente a los servicios educativos de los CEBE.	Sin dato	70

Asegurar que las y los estudiantes egresados de educación primaria de EBR se incorporen de manera continua y oportuna a la educación secundaria.	Porcentaje de estudiantes egresados de educación Primaria que transitan y continúan hacia la educación secundaria	97.5	99
Asegurar en adolescentes de 12 a 17 años de edad su acceso oportuno, la asistencia escolar sostenible y conclusión efectiva de la educación secundaria de EBR.	Tasa de conclusión, secundaria, grupo de edades 17-18 (% del total)	71.7	90
Incrementar de manera significativa con un sentido de universalización en la población de adolescentes, adultos y adultos mayores que no han culminado la educación básica, su acceso a oportunidad de educación básica alternativa (EBA) que se ajusta a sus demandas y necesidades de aprendizajes, bienestar socioemocional y a la realización de sus proyectos de vida	Tasa de asistencia en la educación básica de la población adulta joven (% de edades 20-34 sin educación básica completa)	1.1	10
Incrementar el porcentaje egresados de educación secundaria que demandan educación técnico-productiva su tránsito y acceso oportuno a los servicios formativos que brindan los CETPRO	Porcentaje de incremento de matrícula en los CETPRO con relación a la matrícula del año 2022	Sin dato	50
Incrementar significativamente que egresados y egresadas de educación secundaria transiten de manera oportuna y con equidad hacia la educación superior no universitaria y universitaria, con equidad social	Tasa de transición a educación superior (% de egresados de Secundaria)	51.6	75
Incrementar significativamente la población de jóvenes y adultos con educación superior concluida, como factor clave para mejorar sus condiciones socioeconómicas de bienestar y afianzar el desarrollo territorial regional	Tasa bruta de asistencia, educación superior (% de población con edades 17-21)	41.8	60
	Porcentaje de población con edades 22-24 con educación superior completa (% del total)	20.9	40
Asegurar que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores accedan a oportunidades de educación comunitaria brindadas por organizaciones sociales, entidades públicas, organizaciones comunitarias, entidades privadas y organizaciones no gubernamentales que son reconocidas y acreditadas como actores que brindar estos servicios y certificar aprendizajes comunitarios, como parte de la promoción de la identidad, el desarrollo integral y la valoración de los saberes comunitarios.	Porcentaje de la población que participa en programas de educación comunitaria, que acceden a estos servicios con calidad en cuanto a su desarrollo curricular, su infraestructura comunitaria, espacios seguros e inclusivos, recursos educativos y recursos humanos de calidad	Sin dato	70
Asegurar que, en cada ciclo de vida a lo largo de la vida, las personas tengan acceso a oportunidad de servicios públicos de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación, con condiciones de accesibilidad, seguridad y protección	Porcentaje de incremento del total de personas que, en cada ciclo de vida a lo largo de la vida, acceden a oportunidad de servicios públicos de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación, con condiciones de accesibilidad, seguridad y protección	Sin dato	100
Incrementar de manera significativa que las instituciones educativas son espacios de aprendizajes y bienestar socioemocional que cuenten con adecuadas condiciones de operatividad segura, saludable y accesible, así	Porcentaje de locales escolares en buen estado	24.8	60
	Porcentaje de locales escolares que requieren mantenimiento	51.3	30
	Porcentaje de locales escolares que requieren reparación parcial	11.4	4

como con adecuada infraestructura, equipamientos tecnológicos, servicios básicos, conectividad, material fungible y recursos educativos.	Porcentaje de locales escolares que requieren reparación total	12.6	5
	Porcentaje de locales escolares conectados a red de electricidad	89.9	95
	Porcentaje de locales escolares conectados a red de agua potable	33.0	80
	Porcentaje de locales escolares conectados a red de desagüe o sistema de disposición de excretas	48.8	80
	Porcentaje de locales escolares con los tres servicios básicos	26.2	70
	Porcentaje de instituciones educativas de inicial que cuentan con acceso a Internet	Sin dato	70
	Porcentaje de instituciones educativas de Primaria que cuentan con acceso a Internet	56.2	80
	Porcentaje de instituciones educativas de Secundaria que cuentan con acceso a Internet	71.1	95
Asegurar que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que desarrollan actividades físicas, el deporte y la recreación, cuentan con el personal profesional, técnico y comunitario suficiente y de calidad, como formadores, facilitadores y mediadores de estas actividades	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que desarrollan actividades físicas, el deporte y la recreación, cuentan con el personal profesional, técnico y comunitario suficiente y de calidad, como formadores, facilitadores y mediadores de estas actividades	Sin dato	80

META MISIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	META 2036
Objetivo Estratégico: <i>Potencial Humano para la Realización Personal y el Desarrollo Territorial</i> Asegurar el desarrollo del potencial humano que afianza la libertad y la capacidad de agencia de las personas y las comunidades, para el desarrollo de sus proyectos de vida y del desarrollo territorial regional que dan sentido y significado de vida; integrando la gestión del bienestar físico y socioemocional, las ciencias, las tecnologías, las artes, los deportes, la actividad física, la cultura, la recreación, la gestión de las organizaciones, la gestión del desarrollo y el sentido de ética pública.			
Asegurar en niñas y niños de 0 a 2 años el desarrollo de sus capacidades tempranas en el marco del desarrollo infantil temprano.	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 2 años matriculados en servicios socioeducativos de atención temprana (Cuna jardín Ciclo I de Educación Inicial, Cuna más, otros programas) que evidencian el adecuado desarrollo de capacidades tempranas previstas.	Sin dato	70
Asegurar en niñas y niños de 3 a 5 años el desarrollo de sus capacidades tempranas en el marco del desarrollo infantil temprano y el Currículo Nacional de Educación Básica, que respondan a los desafíos sociales del desarrollo territorial, las necesidades de su ciclo de vida y a su trayectoria educativa.	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años estudiantes de Inicial Ciclo II que evidencian logros satisfactorios en el desarrollo de sus capacidades tempranas en el marco del desarrollo infantil temprano y el Currículo Nacional de Educación Básica, que respondan a los desafíos sociales del desarrollo territorial, las necesidades de su ciclo de vida y a su trayectoria educativa	Sin dato	70
	Porcentaje de estudiantes de Inicial de 3 a 5 años que alcanzan el nivel Logrado en la evaluación diagnóstica del área de Comunicación.	32.3	70
	Porcentaje de estudiantes de Inicial de 3 a 5 años que alcanzan el nivel Logrado en la evaluación diagnóstica del área de Matemática.	29.4	70
Asegurar en niñas y niños egresados de educación primaria el logro de sus competencias curriculares según el Perfil de egreso bajo el enfoque de formación integral, con aprendizajes que aseguran su ser competente en la etapa de su niñez, el ejercicio de ciudadanía y el desarrollo territorial, cerrando las brechas de aprendizajes por razones de sexo, discapacidad, ruralidad y nivel socioeconómico	Porcentaje de estudiantes del 2 Grado de Primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en la ECE en el Comunicación (2020) (2)	33.4	70
	Porcentaje de estudiantes del 2 Grado de Primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en la ECE en el Comunicación (2020) (2)	16.2	70
	Porcentaje de estudiantes del 4 Grado de Primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en la ECE en el Comunicación (2019) (2)	30.1	70
	Porcentaje de estudiantes del 4 Grado de Primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en la ECE en el Comunicación (2019) (2)	31.3	70
Asegurar en los adolescentes egresados de educación secundaria el logro de sus competencias curriculares según el Perfil de egreso bajo el enfoque de formación integral, con aprendizajes que aseguran su ser competente como adolescentes, el ejercicio de ciudadanía y el desarrollo territorial.	Porcentaje de estudiantes del 2 Grado de Secundaria que alcanzan el nivel satisfactorio en la ECE en el Comunicación.	11.7	70
	Porcentaje de estudiantes del 2 Grado de Secundaria que alcanzan el nivel satisfactorio en la ECE en el Comunicación.	13.4	70

<p>Reducir de manera significativa los niveles de analfabetismo en la población de 15 años a más, con énfasis en la población adultos y adultos mayores de los sectores rurales y periurbanos con mayores niveles de exclusión social, así como en las mujeres, afianzando sus competencias básicas articuladas a su desarrollo personal, trayectoria laboral, desarrollo económico y ejercicio de su ciudadanía.</p>	<p>Porcentaje de personas de 15 a más años de edad o 15 a más que declara no saber leer ni escribir.</p>	<p>6.5</p>	<p>2</p>
<p>Incrementar en las y los egresados de la educación básica alternativa, técnico-productiva y superior su acceso a oportunidades de inserción laboral y desarrollo de emprendimientos innovadores de acuerdo con sus niveles educativos y perfiles de egreso.</p>	<p>Porcentaje de egresados de la educación básica alternativa, técnica productiva y superior con acceso a oportunidades de inserción laboral de acuerdo con sus niveles educativos y perfiles de egreso</p>	<p>Sin dato</p>	<p>70</p>

META MISIONAL	INDICADORES		LÍNEA BASE	META 2036
Objetivo Estratégico: Convivencia Social para Construir Comunidades Incluyentes y Protectoras				
Asegurar la construcción de una comunidad regional solidaria, acogedora, empática, democrática, inclusiva, protectora libre de violencia, basado en el reconocimiento mutuo, el bien común y los proyectos comunes como sociedad, que garantizan relaciones responsivas al bienestar socioemocional de todas y todos, en especial de las personas en situación de mayor vulnerabilidad y dependencia; una convivencia que asegura que las familias y las comunidades en su diversidad sean espacios de aprendizajes, bienestar, protectores, inclusivos y del cuidado con igualdad de género, con adecuadas condiciones de educabilidad				
Asegurar que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores desarrollen competencias y relaciones interpersonales del cuidado de la sociedad con igualdad de género, generando una cultura de relaciones de igualdad entre hombres y mujeres en las actividades remuneradas y no remuneradas, que aseguren el cuidado y la protección de las personas que demandan responsabilidad de cuidado en todas las etapas de la vida	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que desarrollan de manera satisfactoria competencias y relaciones interpersonales del cuidado de la sociedad con igualdad de género, generando una cultura de relaciones de igualdad entre hombre y mujeres.	Sin dato	70	
Asegurar que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores desarrollen habilidades socioemocionales para gestionar y construir asertivamente relaciones interpersonales saludables, inclusivas, protectoras, solidarias, empáticas y de respeto mutuo, en los diversos ámbitos familiar, laboral, comunitarios y públicos	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que desarrollan de manera satisfactoria habilidades socioemocionales para gestionar y construir asertivamente relaciones interpersonales saludables, inclusivas, protectoras, solidarias, empáticas y de respeto mutuo, en los diversos ámbitos familiar, laboral, comunitario y públicos	Sin dato	70	
Fortalecer en niñas, niños, adolescentes y jóvenes relaciones libres de estereotipos sociales y patrones culturales que normalizan la violencia, la discriminación y la exclusión por razones de género, procedencia, nivel socioeconómico, identidad étnica, discapacidad, ruralidad, nacionalidad, identidad de género, orientación sexual, etc.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores participantes de los servicios educativos evidencian competencias y relaciones libres de estereotipos sociales y patrones culturales que normalizan la violencia, la discriminación y la exclusión por razones de género, procedencia, nivel socioeconómico, identidad étnica, discapacidad, ruralidad, etc.	Sin dato	70	
Prevenir, atender y reducir los casos de violencia psicológica, física y sexual en los ámbitos de las instituciones educativas, los programas de educación comunitaria y los programas de actividad física, deporte y recreación, fortaleciendo una institucionalidad protectora y responsiva al bienestar de las y los estudiantes.	Tasa de violencia escolar (casos de violencia por cada mil estudiantes matriculados) según casos de violencia psicológica, física y sexual en los ámbitos de las instituciones educativas, los programas de educación comunitaria y los programas de actividad física, deporte y recreación	Sin dato	70	
	Porcentaje de casos de violencia escolar identificados que han sido atendido según protocolos previsto	Sin dato	100	
	Porcentaje de estudiantes y participantes de los servicios socioeducativos, identificados con algún riesgo a su bienestar	Sin dato	100	

	(embarazo en adolescentes, trabajo infantil, adicciones, etc.), que acceden a los mecanismos de articulación interinstitucional desde las instituciones educativas para su atención oportuna		
Afianzar en la población (padres, madres, autoridades, dirigentes, líderes, ciudadanía en general), una cultura de prevención, atención y erradicación de riesgos que vulneran los derechos y el bienestar de las personas, con “cero tolerancia” a la violencia de género y violencia contra niñas, niños y adolescentes, el embarazo y maternidad infantil en niñas y adolescentes, la paternidad en adolescentes y el trabajo infantil, entre otros.	Porcentaje de padres, madres, autoridades, líderes y dirigentes sociales que participan en la gestión educativa y acompañan en los procesos de aprendizajes de estudiantes, acorde a una cultura de prevención, atención y erradicación de riesgos que vulneran los derechos y el bienestar de las personas, con “cero tolerancia” a la violencia de género y violencia contra niña, niños y adolescentes, el embarazo y maternidad infantil en niñas y adolescentes, la paternidad en adolescentes y el trabajo infantil, entre otros	Sin dato	80
Afianzar las familias y comunidades como espacios de convivencia basada en respeto y el reconocimiento de niñas, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, desarrollando un rol activo en la atención, protección y crianza responsable.	Porcentaje de familias participantes de los servicios socioeducativos que evidencian una convivencia basada en respeto y el reconocimiento de niñas, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, desarrollando un rol activo en la atención, protección y crianza responsable	Sin dato	80
	Porcentaje de comunidades del entorno de las instituciones educativas o programas socioeducativos, que evidencia ser espacios de convivencia basada en respeto y el reconocimiento de niñas, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, desarrollando un rol activo en la atención, protección y crianza responsable.	Sin dato	60
Afianzar en las familias de los estudiantes y participantes de programas socioeducativos (recreación, deporte, actividad física) el desarrollo de un rol responsable y activo de acompañamiento a sus hijos e hijas en su trayectoria educativa, el desarrollo de competencias y el bienestar socioemocional, así como la construcción de una adecuada convivencia familiar protectora libre de violencia y responsable al desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Porcentaje de las familias de los estudiantes y participantes de programas socioeducativos (recreación, deporte, actividad física) que evidencian el desarrollo un rol responsable y activo de acompañamiento a sus hijos e hijas en su trayectoria educativa, desarrollo de competencias y bienestar socioemocional, así como la construcción de una adecuada convivencia familiar protectora libre de violencia y responsable al desarrollo niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Sin dato	80
Fortalecer a las comunidades del entorno de las instituciones educativas y programas socioeducativos (educación comunitaria, recreación, deporte, actividad física) como espacios públicos protectores, seguros, accesibles, saludables y educativos favorables a la trayectoria educativa, el logro de aprendizajes y el bienestar de la niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.	Porcentaje de comunidades del entorno de las instituciones educativas y programas socioeducativos (educación comunitaria, recreación, deporte, actividad física) que evidencia ser espacios públicos protectores y educativos favorables a la trayectoria educativa, el logro de aprendizajes y el bienestar de la niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayor	Sin dato	60

Meta misional	Indicadores	Línea Base	Meta 2036
Objetivo Estratégico: Bienestar Socioemocional y Vida Saludable Asegurar que las personas y las comunidades desarrollen su capacidad de agencia para gestionar de manera resiliente su salud y bienestar integral (mental, físico, emocional y relacional), desarrollando comportamientos individuales y colectivos asertivos, relacionados a la alimentación, actividad física, salud, relaciones interpersonales, recreación, consumo de drogas y conductas de riesgo, que coadyuven a prevenir las morbilidades prevalentes que quitan años de vida saludable por mortalidad y discapacidad, así como mitigar sus efectos de manera especial en la vida joven y adulta			
Afianzar en niñas, niños, adolescentes y jóvenes comportamientos saludables y la capacidad de agencia en la gestión de su bienestar integral, para prevenir y erradicar los riesgos presentes y futuros asociados a la niñez, tales como: malnutrición, la violencia de género, violencia intergeneracional, violencia entre pares, las adicciones a las drogas lícitas e ilícitas, el trabajo infantil, trabajo adolescente de riesgo, embarazo en adolescentes, morbilidades prevalentes en sus ciclos de vida, etc.	Porcentaje de niñas y niños que evidencian en un nivel satisfactorio comportamientos saludables y la capacidad de agencia en la gestión de su bienestar integral, para prevenir y erradicar los riesgos presentes y futuros asociados a la niñez, tales como: malnutrición, la violencia de género, las adicciones a las drogas lícitas e ilícitas, el trabajo adolescente de riesgo, embarazo en adolescentes, y morbilidades prevalentes	Sin dato	70
Afianzar en niñas, niños, adolescentes y jóvenes su autoeficacia y autonomía afectiva para gestionar su estado emocional y mental de manera saludable, asertiva, resiliente y eficaz, construyendo relaciones afectivas y la construcción de proyectos interpersonales de realización personal, basadas en respeto mutuo, la corresponsabilidad, la autonomía, el cuidado mutuo y la protección.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que evidencian en un nivel satisfactorio su autoeficacia y autonomía afectiva para gestionar su estado emocional y mental de manera saludable, asertiva, resiliente y eficaz, construyendo relaciones afectivas y la construcción de proyectos interpersonales de realización personal, basadas en respeto mutuo, la corresponsabilidad, la autonomía, el cuidado mutuo y la protección	Sin dato	70
	Porcentaje de adolescentes que evidencian comportamientos saludables y la capacidad de agencia en la gestión de su bienestar integral, para prevenir y erradicar los riesgos presentes y futuros asociados a la adolescencia, tales como: malnutrición, la violencia de género, las adicciones a las drogas lícitas e ilícitas, el trabajo adolescente de riesgo, embarazo en adolescentes, morbilidad prevalente en su ciclo de vida, etc.	Sin dato	70
Incrementar en la población la práctica regular de la actividad física, la recreación y el deporte en todas las edades, a lo largo de la vida, incorporándolos como hábitos claves para su salud y bienestar socioemocional	Porcentaje de población de los servicios educativos que practica de manera regular actividad física, recreación y el deporte en todas las edades, a lo largo de la vida	Sin dato	70

Asegurar que las y los estudiantes de las etapas, niveles y modalidades educativas, desarrollen competencias individuales y comunitarios para una vida activa y saludable	Porcentaje de estudiantes de las etapas, niveles y modalidades educativas, que logran de manera satisfactoria el desarrollo de competencias educativas para una vida activa y saludable	Sin dato	70
Asegurar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores los conocimientos y comportamientos asertivos con su salud individual y pública, para conocer y manejar las enfermedades prevalentes y sus factores de riesgo propias de cada ciclo de vida y del contexto local y regional.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencia en un nivel satisfactorio el logro de conocimientos y comportamientos asertivos con su salud individual y pública, para conocer y manejar las enfermedades prevalentes y sus factores de riesgo propias de cada ciclo de vida y del contexto local y regional.	Sin dato	70
Afianzar la construcción de entornos, relaciones interpersonales y mecanismos institucionales que faciliten la realización de conductas individuales y comunitarias saludables en la alimentación, la actividad física, las relaciones interpersonales, el consumo y cuidado de la salud, que promueven el bienestar integral de las personas	Porcentaje de instituciones educativas y programas socioeducativos que evidencian el desarrollo de una organización interna, protocolos instituciones y relaciones de convivencia que faciliten la realización de conductas individuales y comunitarias saludables en la alimentación, la actividad física, relaciones interpersonales, el consumo y cuidado de la salud, que promueven el bienestar integral de las personas	Sin dato	80
	Porcentaje de centros poblados que la construcción de entornos, relaciones interpersonales y mecanismos institucionales que faciliten la realización de conductas individuales y comunitarias saludables en la alimentación, la actividad física, relaciones interpersonales, el consumo y cuidado de la salud, que promueven el bienestar integral de las personas.	Sin dato	60

META MISIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	META 2036
Objetivo Estratégico: Ética Ecológica para la Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres			
Asegurar que las personas y las organizaciones afiancen un sentido de ética ecológica y las competencias para desarrollar comportamientos individuales y colectivos ambientalmente sostenibles y proactivos en el manejo de riesgo de desastres, en el desarrollo de todas las actividades humanas, como el consumo, el uso de recursos medioambientales, la producción económica, la provisión de servicios, el trabajo, el uso del espacio público y el transporte público, procurando el desarrollo competitivo y humano sostenible.			
Fortalecer en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores la conciencia plena de que sus proyectos de vida individuales y sociales están íntimamente entrelazados a su territorio (recursos naturales, biodiversidad, suelo, clima, etc.), el cual determina sus medios de vida presentes y futuros.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian en un nivel satisfactorio el desarrollo de una conciencia plena de que sus proyectos de vida individuales y sociales están íntimamente entrelazados a su territorio (recursos ambientales, biodiversidad, suelo, clima, etc.), el cual determina sus medios de vida presentes y futuros.	Sin dato	70
Afianzar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el desarrollo de un pensar, decidir y actuar sistémico con el territorio, ambientalmente sostenible y solidario con todas las personas, con un alto sentido de ética ecológica.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencia un nivel satisfactorio en el desarrollo de una pensar, decidir y actuar sistémico con el territorio, ambientalmente sostenibles y solidario con todas personas, con un alto sentido de ética ecológica.	Sin dato	70
Asegurar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el conocimiento, la valoración y el reconocimiento de su territorio y del ambiente de su localidad, región y del país, así como los riesgos y las vulnerabilidades ante los desastres ambientales	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian un nivel satisfactorio en el logro de conocimientos, valoración y reconocimiento de su territorio y de su medioambiente de su localidad, región y del país, así como los riesgos y las vulnerabilidades antes desastres ambientales.	Sin dato	70
Asegurar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el conocimiento, la valoración y el reconocimiento de la riqueza cultural y turística de su territorio local y regional, desarrollando un rol activo en su protección, conservación y difusión.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian un nivel satisfactorio en el logro de conocimientos, valoración y reconocimiento de la riqueza cultural y turística de su territorio local y regional, desarrollando un rol activo en su protección, conservación y difusión.	Sin dato	70
Impulsar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el desarrollo de iniciativas individuales y colectivas responsivas para manejar los factores de riesgos de desastres, que incrementan el cambio climático y sus impactos en las sociedades y el ambiente	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que desarrollan de manera satisfactoria iniciativas individuales y colectivas responsivas para manejar los factores de riesgo que incrementan el cambio climático y sus impactos en las sociedades y el medioambiente.	Sin dato	60
Fortalecer en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores las competencias para la gestión de riesgos de desastres, desarrollando las	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que desarrollan de manera satisfactoria	Sin dato	70

competencias para identificar y estimar los riesgos, prevenir y reducir las vulnerabilidades, estar preparados y dar respuesta ante los desastres que se presenten, y mitigar los efectos y reconstruir los medios de vida frente a los desastres.	competencias para la gestión de riesgos de desastres, desarrollando las competencias para identificar y estimar los riesgos, prevenir y reducir las vulnerabilidades, estar preparados y dar respuesta ante los desastres que se presenten, y mitigar los efectos y reconstruir los medios de vida frente a los desastres.		
Afianzar en las familias y las comunidades el cultivo de la autorregulación en la conservación y uso sostenible de los recursos medioambientales, valorando la biodiversidad como parte de sus medios de vida.	Porcentaje de familias que evidencia en un nivel satisfactorio el cultivo de la autorregulación en la conservación y uso sostenibles de los recursos medioambientales, valorando la biodiversidad como parte de sus medios de vida.	Sin dato	60
	Porcentaje de comunidades de los centros poblados que evidencia en un nivel satisfactorio el cultivo de la autorregulación en la conservación y uso sostenibles de los recursos medioambientales, valorando la biodiversidad como parte de sus medios de vida.	Sin dato	60
Afianzar la institucionalidad del sistema educativo con la capacidad de gestionar de manera sistémica e interinstitucional los riesgos de desastres, reduciendo la vulnerabilidad organizacional y de cultura institucional respecto a la gestión de riesgos, asegurando locales y organizaciones educativas resilientes y proactivas en el manejo preventivo, de respuesta, mitigación, rehabilitación y reconstrucción de los medios de vida.	Porcentaje de instituciones educativas y programas socioeducativos que alcanzan un desempeño institucional aceptable en su capacidad de gestionar de manera sistémica e interinstitucional los riesgos ante desastres, reduciendo la vulnerabilidad organizacional y de cultura institucional respecto a la gestión de riesgos, asegurando locales y organizaciones educativas resilientes y proactivas en el manejo preventivo, respuesta, mitigación y rehabilitación ante riesgos de desastres.	Sin dato	80
	Porcentaje de UGEL que alcanzan un desempeño institucional aceptable en su capacidad de gestionar de manera sistémica e interinstitucional los riesgos ante desastres, reduciendo la vulnerabilidad organizacional y de cultura institucional respecto a la gestión de riesgos, asegurando locales y organizaciones educativas resilientes y proactivas en el manejo preventivo, respuesta, mitigación y rehabilitación ante riesgos de desastres.	Sin dato	100
	Nivel porcentual de buen desempeño institucional de la DRE en su capacidad institucional para gestionar de manera sistémica e interinstitucional los riesgos ante desastres, reduciendo la vulnerabilidad organizacional y de cultura institucional respecto a la gestión de riesgos, asegurando locales y organizaciones educativas resilientes y proactivas en el manejo preventivo, respuesta, mitigación y rehabilitación ante riesgos de desastres.	Sin dato	80

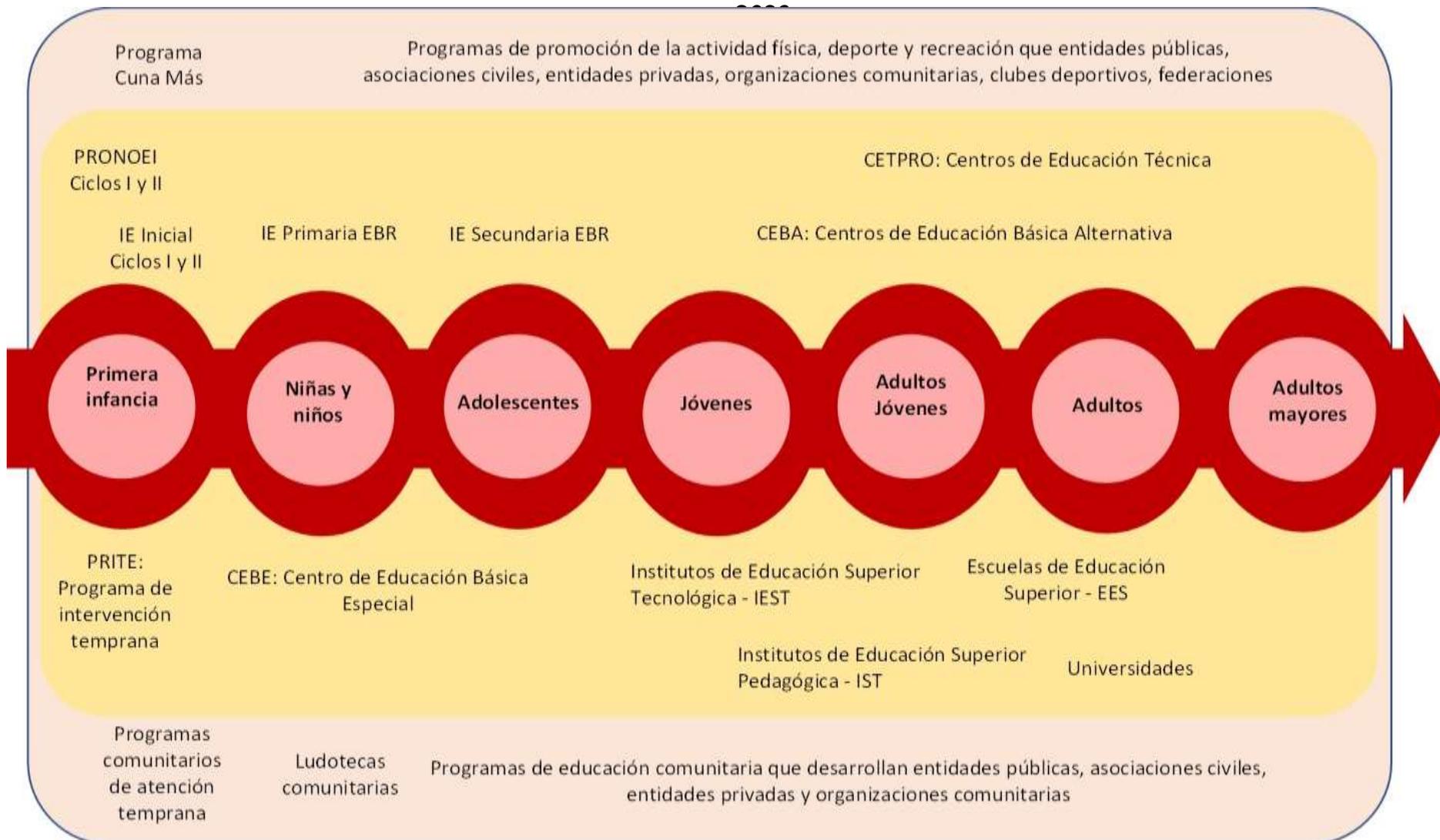
META MISIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	META 2036
Objetivo Estratégico: Ciudadanía Plena para el Bien Común y la Construcción de la Gobernabilidad y la Gobernanza Democrática			
Asegurar el ejercicio activo y efectivo de la ciudadanía en los diversos espacios para gestionar el bien común: Estado, comunidad, organizaciones sociales, empresas privadas, partidos políticos, espacios públicos y familias, para transformar la política, la institucionalidad, el tejido organizacional y los espacios públicos de convivencia común, que aseguran la gobernabilidad y gobernanza democrática sustentadas en respeto del Estado de derecho y la construcción de un Estado al servicio de las ciudadanía, transparente, eficaz, democrático, inclusivo y garante de derechos.			
Asegurar que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores construyen y viven su identidad y ética como ciudadanas y ciudadanos, como sujetos de derechos y deberes integrantes de una comunidad local, regional, nacional y global, con sentido de comunidad; siendo conscientes activamente que su actuar individual y colectivo impacta en el bien común de la sociedad, por ende construyen sus proyectos de vida contribuyendo al logro de proyectos y objetivos comunes de bienestar y desarrollo territorial.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que construyen y viven su identidad y ética como ciudadanas y ciudadanos, como sujetos de derechos y deberes integrantes de una comunidad local, regional, nacional y global	Sin dato	70
Fortalecer en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el reconocimiento y la valoración de la democracia y el Estado de Derecho como factores claves para la protección de derechos, el desarrollo territorial, el bien común y la corresponsabilidad ciudadana.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian un nivel satisfactorio en el reconocimiento y la valoración de la democracia y el Estado de Derecho como factores claves para la protección de derechos, el desarrollo territorial y la corresponsabilidad ciudadana.	Sin dato	70
Asegurar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el desarrollo de capacidades para el diálogo y la deliberación pública, la construcción y concertación de acuerdos sociales para la construcción de objetivos comunes, así como para el trabajo en equipo con personas y grupos diversos, para actuar en los espacios públicos virtuales y presenciales, con una presencia activa, respetuosa, informada, empática, propositiva y colaborativa, revalorando el ejercicio de la política como el ejercicio de la ética pública y la construcción del bien común.	Porcentaje en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian un nivel satisfactorio en el desarrollo de capacidades para el diálogo y la deliberación pública, la construcción y concertación de acuerdos sociales para la construcción de objetivos comunes, así como para el trabajo en equipo con personas y grupos diversos, para actuar en los espacios públicos virtuales y presenciales, con una presencia activa, respetuosa, informada, empática, propositiva y colaborativa, revalorando el ejercicio de la política como el ejercicio de la ética pública y la construcción del bien común.	Sin dato	70
Asegurar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el reconocimiento de los espacios, procesos y mecanismos públicos a través de los cuales se construyen e implementan las políticas públicas impulsadas por el Estado y la sociedad, valorando su gravedad e impacto en la vida de las personas, y actuando para su fortalecimiento democrático.	Porcentaje en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian un nivel satisfactorio en el reconocimiento de los espacios, procesos y mecanismos públicos a través de los cuales se construyen e implementan las políticas públicas impulsadas por el Estado y la sociedad, valorando su gravedad e	Sin dato	70

	impacto en la vida de las personas, y actuando para su fortalecimiento democrático.		
Afianzar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores un sentido de integridad pública, para prevenir y luchar contra la corrupción como uno de los principales problemas públicos que afecta el bien común, el bienestar de las personas y el desarrollo territorial.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian un nivel satisfactorio en el desarrollo del sentido de integridad pública, para prevenir y luchar contra la corrupción como uno de los principales públicos que afecta el bien común, el bienestar de las personas y el desarrollo territorial.	Sin dato	70
Impulsar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de los servicios educativos y la educación comunitaria una ciudadanía activa mediante el desarrollo de proyectos comunitarios que contribuyen al desarrollo de sus comunidades.	. Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de los servicios educativos y la educación comunitaria que evidencia en un nivel satisfactorio el desarrollo de una ciudadanía activa mediante el desarrollo proyectos que contribuyen al desarrollo de sus comunidades.	Sin dato	70
Impulsar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores la participación activa en los espacios públicos, procesos de desarrollo, acciones comunitarias y organizaciones sociales, de acuerdo con sus ciclos de vida, sus intereses y necesidades	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencia en un nivel satisfactorio el desarrollo de una participación activa en los espacios públicos, acciones comunitarias y organizaciones sociales, de acuerdo con sus ciclos de vida, sus intereses y necesidades	Sin dato	70
Incentivar y fortalecer el desarrollo de liderazgos en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, con perfil de democracia, transparencia pública, pensamiento estratégico, trabajo colaborativo y lucha contra la corrupción	Porcentaje de niñas, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de los servicios educativos y programas socioeducativos que evidencia un nivel satisfactorio en el desarrollo de liderazgo, con un perfil de democracia, transparencia pública, pensamiento estratégico, trabajo colaborativo y lucha contra la corrupción.	Sin dato	70
Asegurar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores su participación activa, organizada, propositiva, vigilante y colaborativa, en los diversos espacios y mecanismos de participación escolar y comunitaria relacionados a la gestión educativa y la convivencia en las comunidades educativas.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencia un nivel satisfactorio el desarrollo de una participación activa, organizada, propositiva, vigilante y colaborativa, en los diversos espacios y mecanismos de participación escolar y comunitaria relacionados a la gestión educativa y la convivencia en las comunidades educativas	Sin dato	70
Impulsar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores su compromiso y sus acciones para afianzar el Estado peruano al servicio de las ciudadanía y como garante de derechos, como un entidad democrática, moderna, transparente, efectiva, descentralizada e inclusiva, que asegure políticas públicas y servicios públicos de calidad orientados al ejercicio pleno de derechos y deberes ciudadanos, el desarrollo de	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian en un nivel satisfactorio sus compromisos y acciones para afianzar el Estado peruano al servicios de las ciudadanía y como garante de derechos, como un entidad democrática, moderna, transparente, efectiva, descentralizada e inclusiva, que asegura políticas públicas y servicios públicos de calidad orientados al ejercicio pleno de derechos y deberes	Sin dato	70

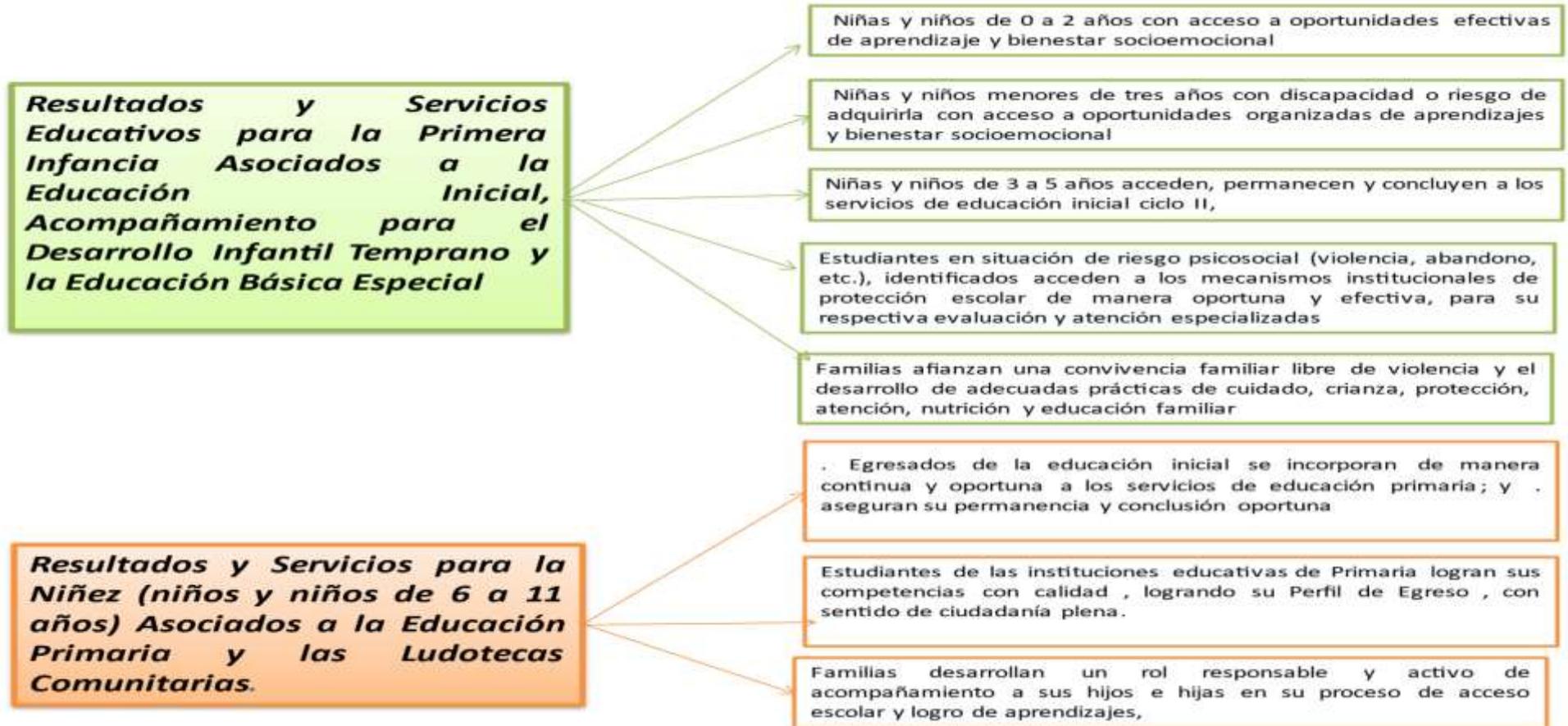
capacidades humanas, la convivencia democrática y pacífica, el desarrollo económico inclusivo y la sostenibilidad del desarrollo	ciudadanos, el desarrollo de capacidades humanas, la convivencia democrática y pacífica, la sostenibilidad del desarrollo.		
Afianzar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores las capacidades individuales y colectivas para prevenir y gestionar los conflictos que se presentan en la convivencia social y el desarrollo de las políticas públicas, en la comunidad, los espacios públicos, las organizaciones, los partidos políticos, transformado los conflictos en oportunidades para afianzar la convivencia social pacífica y democrática, el Estado de derechos, la gobernabilidad democrática y los proyectos comunes como sociedad.	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian en un nivel satisfactorio el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para prevenir y gestionar los conflictos que se presentan en la convivencia social y el desarrollo de las políticas públicas, en la comunidad, los espacios públicos, las organizaciones, los partidos políticos, transformado los conflictos en oportunidades para afianzar la convivencia social pacífica y democrática, el Estado de derechos, la gobernabilidad democrática y los proyectos comunes como sociedad	Sin dato	70

4 RESULTADOS Y SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS DIRECTOS PARA EL LOGRO DEL MARCO ESTRATÉGICO, SEGÚN TIPO DE SERVICIO EDUCATIVO

4.1. Actores que proveen los servicios socioeducativos para el logro de los objetivos estratégicos y la visión del PER Piura al 2020



4.2. Identificación de Resultados y Servicios Públicos de los Actores que Proveen los Servicios Socioeducativos



Resultados y Servicios para Adolescentes Asociados a la Educación Secundaria y la Educación Básica Especial

Egresados de la educación primaria se incorporan de manera continua y oportuna a los servicios de educación secundaria, permanecen y concluyen oportunamente

Estudiantes de las instituciones educativas de Secundaria sin o con formación técnica logran sus competencias con calidad, logrando su Perfil de Egreso con sentido de ciudadanía plena.

Familias de los estudiantes de las instituciones educativas de Secundaria sin o con formación técnica desarrollan un rol responsable y activo de acompañamiento a sus hijos e hijas en su proceso de acceso escolar y logro de aprendizaje

Estudiantes de las instituciones educativas de secundaria sin formación técnica en situación de riesgos (por violencia, embarazo, trabajo adolescente de riesgo, abandono, etc.) identificados oportunamente y acceden a los mecanismos de protección y atención escolar para proteger sus derechos y su bienestar socioemocional.

Egresados de la educación primaria de las zonas rurales que optan por la Secundaria en Alternancia se incorporan de manera continua y oportuna a los servicios de los CRFA. Permanecen y concluyen oportunamente

Adolescentes de 15 a 20 años con discapacidad severa y multidiscapacidad acceden, permanecen y concluyen su itinerario en el Primer Nivel de Primaria de los CEBE.

Resultados y Servicios para Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores Asociados a la Educación Básica Alternativa, la Educación Técnico-productiva y la Educación Superior

Adolescentes, jóvenes y adultos que no han concluido la educación básica oportunamente, con acceso, permanencia y conclusión del PEBAJA que ofrecen los CEBA.

Estudiantes del PEBAJA con logro satisfactorio de competencias

Jóvenes, adultos y adultos mayores que no saben leer ni escribir, acceden a programas de alfabetización y continuidad educativa, cerrando la brecha de analfabetismo

Jóvenes y adultos que trabajan que demandan educación técnico-productiva con acceso, permanencia y conclusión educativa a los CETPRO

Jóvenes egresados de educación secundaria con oportunidades para acceder a la educación superior no universitaria, permanecen y concluyen de las carreras profesionales técnica

Jóvenes egresados de educación secundaria con oportunidades para acceder a la educación superior universitaria. Con permanencia y conclusión oportuna de las carreras,

Resultados y Servicios para la Promoción de la Actividad Físicas, la Recreación y el Deporte a Todas las Edades, a lo Largo de la Vida

Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todos los ciclos de vida, a lo largo de sus vidas.

Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en las y los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas, así como en las organizaciones sociales, privadas, públicas y comunitarias

Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en las y los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas, así como en las organizaciones sociales, privadas, públicas y comunitarias

Resultados socioeducativos generales de la educación comunitaria

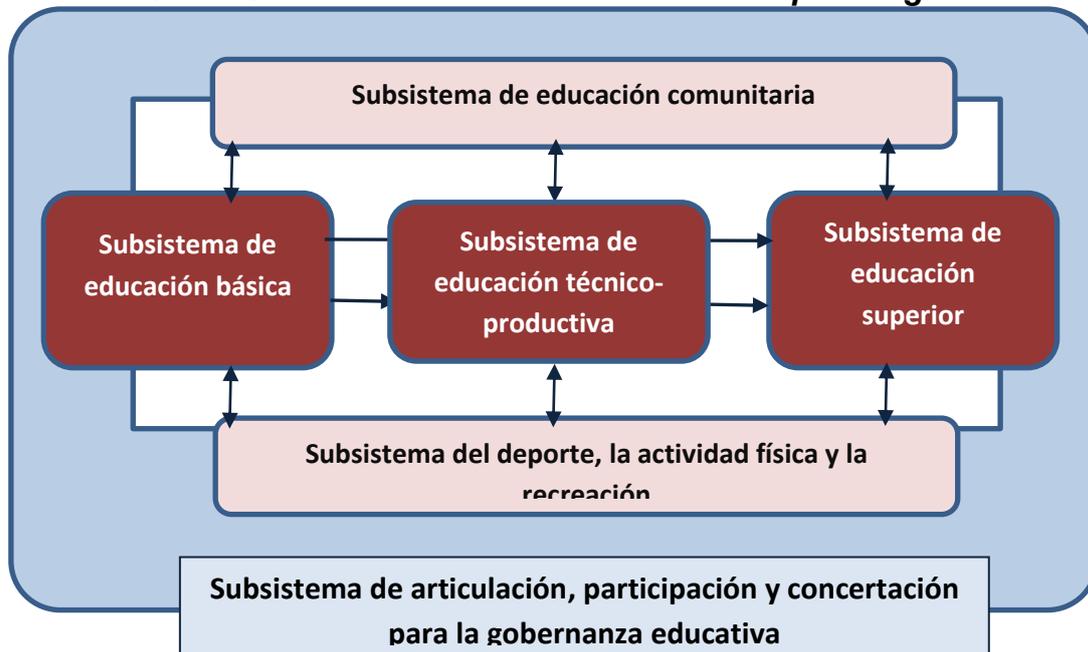
Participantes de los programas de educación comunitaria logran aprendizajes comunitarios certificados que afianzan su perfil socioeducativo en términos de ciudadanía, trayectoria educativa, bienestar socioemocional, laboral y productivo.

Participantes egresados de los programas de educación comunitaria participan activamente en los procesos de desarrollo territorial desplegando su ciudadanía según los aprendizajes logrados

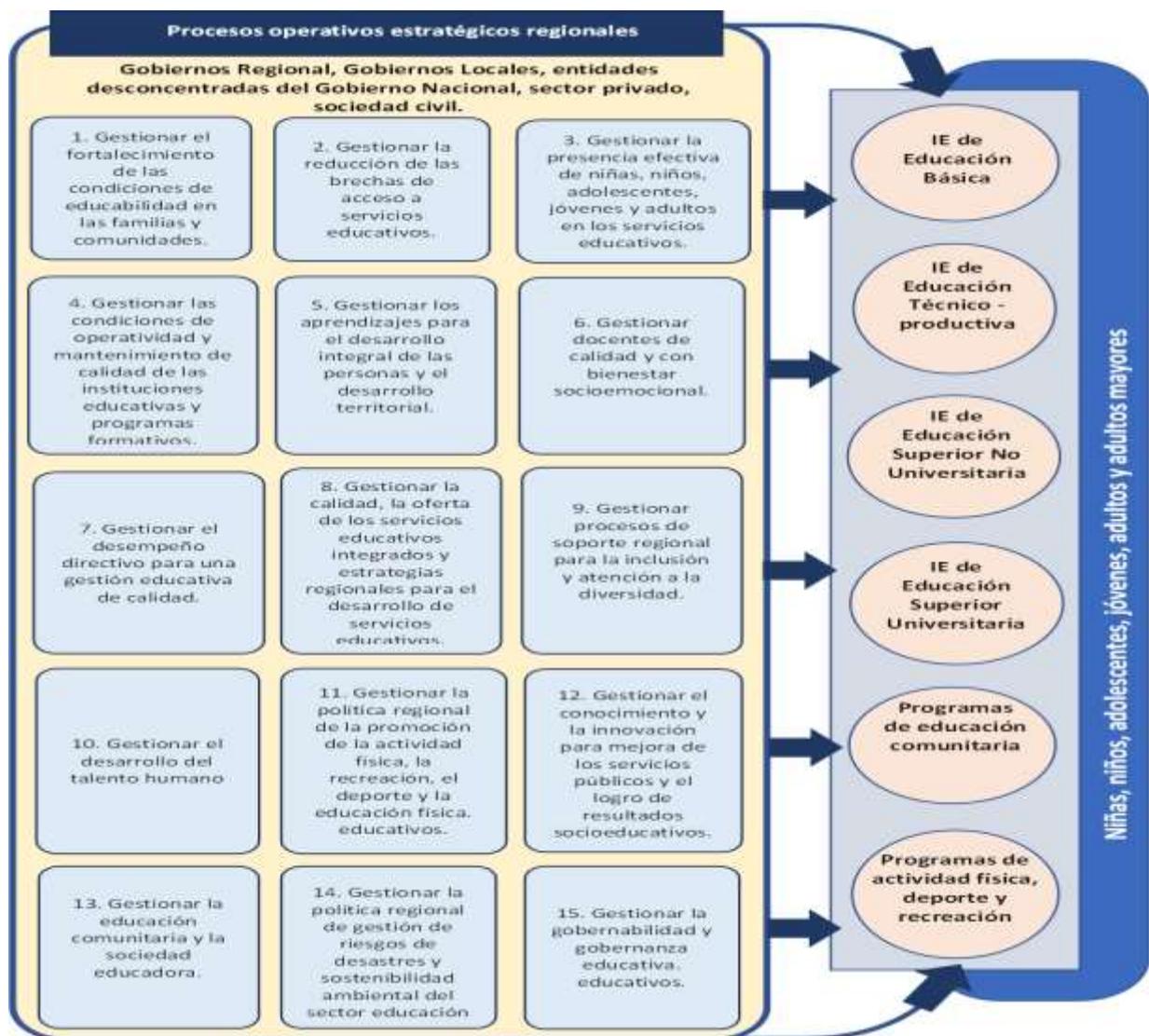
Participantes de los programas de educación comunitaria afianzan la vida en comunidad y su fortalecen su identidad con un sentido de interculturalidad e integración en proyectos comunes a nivel local, regional y nacional.

5. PROCESOS OPERATIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES PARA GESTIONAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ORIENTADOS AL LOGRO DEL MARCO ESTRATÉGICO

5.1. Subsistemas del sistema educativo para la gestión del PER



5.2. Identificación de procesos operativos estratégicos regionales



5.3. Condiciones y procesos claves para gestionar la implementación del PER Piura al 2036



PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE PIURA AL 2036

EQUIPO DIRECTIVO Y TÉCNICO DE SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PER PIURA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
EQUIPO DIRECTIVO	
Lic. José Wilmer Loayza Niño	Gerente Regional de Desarrollo Social GRP
Lic. Domingo Peña Iparraguirre	Subgerente Regional de Desarrollo Social GRP
Lic. Martín Gerardo Olivares Chanduví	Director Regional De Educación DREP Piura
Pedro Villar Benites	Secretario Técnico del Consejo Participativo Regional de Educación de Piura -COPARE
Juana Rosa Ordinola Alama	Miembro del Consejo Participativo Regional de Educación de Piura COPARE
EQUIPO TÉCNICO	
Milton César Torres Benites	Asesor Gerencia Regional de Desarrollo Social
Edwin Martín Vásquez Delgado	Soporte técnico Gerencia Regional de Desarrollo Social
Trinidad Amalia Castillo Patiño	Directora de Educación Básica de la Dirección Regional de Piura
Carlos Alberto Azabache Monzón	Director de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Dirección Regional de Educación Piura
José Alejandro Lara Carrión	Especialista en Educación Dirección Regional de Educación Piura
Necder Javier Delgado Gutiérrez	Especialista en Educación Dirección Regional de Educación Piura
César Agustín Benites Laureano	Sub Director II.EE "Jorge Chavez" Tambogrande

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE PIURA AL 2036



Construyendo proyectos de vida comunes, ciudadanía, convivencia democrática y del cuidado de las personas para construir una región con desarrollo y bienestar para todos